

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA SIERRA NORTE, DE 30 DE ENERO DE 2023, CORRESPONDIENTE A LA PUBLICACION DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS, CON IDENTIFICACIÓN DE CANDIDATOS SELECCIONADOS PARA PLAZAS Y PARA BOLSA DE EMPLEO, EN LOS PROCESOS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR (1) UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A Y (1) UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PREVISTO POR LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD.

PRIMERO._ Visto el Acta del Tribunal calificador de calificaciones provisionales del 24 de enero de 2023 donde dice que se establece una plazo de 5 días naturales para efectuar posibles reclamaciones y habiendo finalizado dicho plazo de reclamación a las calificaciones provisionales de los participantes y donde se acuerda "En caso de no recibirse ninguna reclamación en plazo y forma, las calificaciones pasarán a ser consideradas definitivas, debiendo procederse a finalizar el proceso selectivo según lo previsto por las Bases reguladoras respectivas", las calificaciones definitivas son las siguientes:

LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIONES PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A NIVEL C1

CANDIDATO	Experiencia profesional Administración Local (máx. 45 puntos)	Experiencia profesional Otras Administraciones (máx. 15 puntos)	Formación específica (máx. 30 puntos)	Otras formaciones (máx. 10 puntos)	TOTAL (máx. 100 puntos)
VICTORIA DE LOS ANGELES SANZ MARTIN (****2694*)	45 puntos	15 puntos	30 puntos	10 puntos	100 puntos

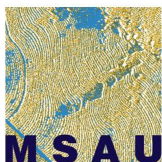
LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIONES PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL C2

CANDIDATO	Experiencia profesional Administración Local (máx. 50 puntos)	Experiencia profesional Otras Administraciones (máx. 10 puntos)	Formación específica (Máx. 30 puntos)	Otras formaciones (máx. 10 puntos)	TOTAL (máx. 100 puntos)
M ^a LUISA ALVAREZ SANZ (****5899*)	50 puntos	2 puntos	30 puntos	10 puntos	92 puntos
MARIA GUTIERREZ SANZ (****5898*)	1.5 puntos	1 punto	30 puntos	10 puntos	42.5 puntos

SEGUNDO._ A la vista de lo previsto en la Base 11 de las bases generales del proceso de estabilización, los aspirantes seleccionados para ocupar las dos plazas de Administración general como personal laboral fijo, nivel C1 y nivel C2 son: D^a. Victoria de los Ángeles Sanz Martín (****2694*) para la plaza de Administrativo nivel C1 y D^a. M^a Luisa Álvarez Sanz (****5899*) para la plaza de Auxiliar administrativo nivel C2.

TERCERO._ A la vista de lo previsto por la Base 14 y 10 de las Bases que rigen los dos procesos, queda en la Bolsa de Empleo correspondiente a la plaza de Auxiliar administrativo nivel C2, Dña. María Gutiérrez Sanz. Por tanto, la Bolsa de Empleo para la plaza de Auxiliar Administrativo Nivel C2 queda integrada por la siguiente candidata:





BOLSA DE EMPLEO AUXILIAR ADMINISTRATIVO NIVEL C2

CANDIDATO	Experiencia profesional Administración Local (máx. 50 puntos)	Experiencia profesional Otras Administraciones (máx. 10 puntos)	Formación específica (Máx. 30 puntos)	Otras formaciones (máx. 10 puntos)	TOTAL (máx. 100 puntos)
MARIA GUTIERREZ SANZ (****5898*)	1.5 puntos	1 punto	30 puntos	10 puntos	42.5 puntos

Así mismo, conforme a la Base 14 de las Bases Generales y Base 10 de las Bases Específicas de ambos concursos, queda desierta la Bolsa de Empleo para la plaza de Administrativo Nivel C1.

TERCERO._ La Mancomunidad notificará individualmente lo anterior a las personas seleccionadas para ocupar las plazas C1 y C2, así como a la persona que queda en Bolsa de Empleo correspondiente a la plaza C2, indicando que tienen un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de la relación definitiva de aspirantes para la presentación de la documentación según la base 12 de las Bases Generales del proceso de estabilización.

CUARTO._ Publíquese esta resolución en la Página Web (www.msau.org) y en la sede electrónica (<https://msau.sedelectronica.es/info.0>) y sírvase ordenar su anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, de acuerdo a lo previsto en la Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Lozoyuela a fecha de firma, El Presidente, Gabriel Ramírez Sanz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

